I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2446 /

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 04 de Diciembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 2051 de fecha 03.12.2009, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice adquisición materiales (cartulinas, pegamento y otros), para ser usados en los Talleres del Programa Puente, que se realizarán los días 1, 2, 3 y 4 de Diciembre del 2009, en la Casa del Adulto Mayor, al proveedor "Supermercado Catalán", Sra. Rosa Caro Lira, RUT Nº 6.573.785-K, por un monto total de $ 11.730. Adjunta cotización.

El Decreto Alcaldicio Nº 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio Nº 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones año 2009.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

AUTORIZASE adquisición de materiales (cartulinas, pegamento y otros), para ser usados en los Talleres del Programa Puente, que se realizarán los días 1, 2, 3 y 4 de Diciembre del 2009, en la Casa del Adulto Mayor, al proveedor "Supermercado Catalán", Sra. Rosa Caro Lira, RUT Nº 6.573.785-K, por un monto total de $ 11.730.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 114.05.01.001.001.006 "Programa Puente Sistema Chile Solidario", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

LRG/MAVS/PCS/CZB/avc.

DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo